

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Andilla

2026/06160 Anuncio del Ayuntamiento de Andilla sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por resolución de Alcaldía n.º 2026-137 de fecha 26 de abril de 2026 del Ayuntamiento de Andilla se ha resultado delegar en la Concejala de esta Corporación Dña. Consuelo Alfonso Pérez, la celebración del matrimonio civil del día 19 de septiembre de 2026, en el municipio, entre los siguientes interesados: A. M. A. y C. B. V.

Andilla, 20 de mayo de 2026.—El alcalde, Federico Burgos Mateo.

